



Resolución Ministerial

Lima, ..13.. de...Mayo..... del..2021.

Visto, el expediente N° 21-052583-001, que contiene la Nota Informativa N° 030-2021-DG-OGTI/MINSA, emitida por el Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 395-2021/MINSA, de fecha 19 de marzo de 2021, se designó a la señora NIEVES VANESSA GONZALEZ ESCOBEDO, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina de Soporte e Infraestructura Tecnológica de la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Salud;

Que, la mencionada servidora ha presentado su renuncia al citado cargo, por lo que corresponde aceptar la misma;

Con el visado de la Directora General (e) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1. - Aceptar la renuncia presentada por la señora **NIEVES VANESSA GONZALEZ ESCOBEDO**, al cargo de Directora Ejecutiva, Nivel F-4, de la Oficina de Soporte e Infraestructura Tecnológica de la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.


ÓSCAR RAÚL UGARTE UBILLUZ
Ministro de Salud



L. CUEVA



A. VERAMENDI L.



S. YANCOLIJA